CONTRATO No 6700038620 DE 2024
Fecha: 26/05/2025
Numero de informe: 8

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER MEDELLÍN
CONTRATISTA:	UT MANTENIMIENTO INDER
NIT/CC:	901.855.016-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO**
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	**1.018.419.793**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($252.139.836) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
ADICIONES:	
VALOR ADICIÓN	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L ($84.046.612)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($336.186.448) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO:	CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($42.023.306)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
PRÓRROGAS	
Prórroga N°1:	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PLAZO TOTAL EJECUTADO:	DESDE EL 5 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
PERÍODO EJECUTADO:	Desde 01/03/2025 hasta 31/03/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2025
SUPERVISOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **6700038620 DE 2024** , se presenta el Informe parcial de Supervisión N° 8 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

Datos generales del contrato de obra, al cual el contratista UT MANTENIMIENTO INDER, ejerció control y vigilancia:

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN – INDER.
CONTRATO N°:	6700038195 del 2024
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA
NIT/CC:	811.031.722-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO SÁNCHEZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	15.259.458
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L ($1.692.584.261)
	VALOR ADICIONES:
Adición N°1	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($800.000.000)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO ACUMULADA FINAL:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($274.433.256)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M.L. ($2.492.584.261) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.,
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
PRÓRROGAS	
Prórroga N°1:	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
PERÍODO EJECUTADO	DESDE EL 1 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2025
INTERVENTOR	UT MANTENIMIENTO INDER

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.

- ✓ **Mantenimiento de las superficies de juego en grama natural**

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones adquiridas por el contratista con el INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

En el periodo de MARZO del mismo año se realizó el seguimiento y acompañamiento por parte de la interventoría a las labores rutinarias para el mantenimiento del terreno de juego del Estadio Atanasio Girardot, las cuales fueron constatadas mediante visitas, registro

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

fotográfico, seguimientos al cronograma y bitácora del contratista, dichas actividades fueron: cortes con maquinaria especializada entre 12-20 mm de altura, demarcación de zonas de juego con las medidas reglamentarias (105mx68m), reparación de áreas afectadas por el uso del gramado natural, análisis de funcionalidad, aplicación de fertilizantes y agroquímicos para control de plagas y enfermedades; velando por el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la FIFA, DIMAYOR Y CONMEBOL y así cumpliendo con que "*la superficie del campo de juego debe ser de césped natural, de excelente calidad, que permita alcanzar parámetros seguros de torsión, pique y rodamiento del balón entre otros parámetros utilizados para evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo sino también disminuyendo el riesgo de lesiones en los jugadores y árbitros*"; siempre en la búsqueda de tener el escenario en las mejores condiciones posibles.

En los demás escenarios deportivos (béisbol, sóftbol, atletismo y la cancha de fútbol Belén), se implementó un seguimiento continuo y un acompañamiento técnico exhaustivo en todas las acciones necesarias para asegurar la calidad óptima de las instalaciones, tanto para las prácticas deportivas como para los torneos organizados por las ligas y otros usuarios del INDER. Esto incluyó actividades como la optimización del corte del césped para mantener la altura y densidad adecuadas, la aplicación de nutrientes específicos para mejorar la salud del gramado, así como la reparación y resanado de áreas deterioradas. Además, se llevó a cabo la aplicación de arena para garantizar una superficie uniforme y nivelada, el desmalezado preventivo y la demarcación precisa de las zonas de juego para cumplir con los estándares internacionales. Se realizaron también tareas de adecuación de las zonas de juego para mejorar su funcionalidad y seguridad, incluyendo el manejo integrado de plagas y enfermedades, con la aplicación de tratamientos fitosanitarios específicos para cada tipo de césped, con el objetivo de preservar la integridad y el rendimiento de las superficies deportivas
En el siguiente cuadro se relacionan las actividades y cantidades realizadas para el mantenimiento rutinario del periodo marzo, acordadas por las partes involucradas en la actividad entre contratista, interventoría y supervisión dispuestas en el acta 9 del contrato de obra.

- ✓ **Mantenimiento Escenarios Deportivos en Grama Natural y Jardinería.**

CONDICIONES CONTRATUALES			ACTA N° 9	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR/TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN GRAMA NATURAL			

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL DEL ESTADIO DE FUTBOL ATANASIO GIRARDOT. CARRERA 74 CON CALLE 48A. COMUNA 11			
1,1	MEDICION DE PARAMETROS DE CALIDAD DE LA GRAMILLA. Rodadura de balón, Resistencia rotacional, Uniformidad superficial, Dureza de la superficie, Gravedad de la compactación, Tasa de infiltración de agua, Índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI) , Altura de césped, Profundidad de las raíces, Profundidad del fieltro, Color del césped, % de cobertura del terreno, % de malas hierbas, Plagas de insectos, Enfermedades, Contenido volumétrico de humedad del suelo.	Und.	1	$ 1.380.000
1,2	VERTICOUT: consiste en realizar cortes verticales equidistantes y con una profundidad de 3 cm, con el fin de extraer las raíces y grama muerta; esta actividad incluye maquina verticout de cuchilla de 0,03 cm * 10 cm o greenera y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria.	m2	8.190	$ 2.497.950
1,3	AIREACIÓN: Consiste en realizar perforaciones equidistantes, con una profundidad de 10 cm y un diámetro de 1,8 cm, esta actividad debe realizarse con maquina aireadora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria	m2	8.190	$ 3.685.500
1,4	TOP DRESSING: Colocación de una película de arena con un espesor de 0,3 cm a 0,5 cm, se debe repartir homogéneamente hasta incorporar los huecos dejados por la aireación. Incluye tolva aplicadora, malla rapartidora de arrastre en acero, steel drag mat con medidas mínimas de 1.80x1.80 mes y todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	35	$ 8.400.000
1,5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Aplicación manual de Cal Agrícola, se debe esparcir homogéneamente en el área de la cancha. Dicha activida se realiza 1 vez cada TOP DRESSING	m2	4.095	$ 573.300

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	16.380	$ 1.228.500
1,8	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	16.380	$ 1.228.500
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	24.570	$ 3.439.800
1,10	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria especializada de corte helicoidal, recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	221.130	$ 12.604.410
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	6.000	$ 2.100.000
1,14	PINTURA ORGÁNICA: Pintura orgánica para césped, debe realizarse en zonas requeridas por la supervisión o profesional técnico agrónomo. La pintura debe componerse de una mezcla a base de fertilizante orgánico, sales, colorante vegetal color verde (clorofilado). Incluye el equipo pulverizador pinta líneas o bomba de espalda.	m2	700	$ 210.000
1,15	CEPILLADA DE GRAMA NATURAL: Esta actividad se debe realizar con la máquina, en las direcciones indicadas para formar franjas de 5 metros de ancho aproximadamente, alternando las direcciones de cepillado. Incluye máquina especializada para cepillado de césped y disposición final de residuos.	m2	60.060	$ 1.501.500

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	202.020	$ 4.848.480
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	136.500	$ 3.412.500
1,18	RIEGO: Cuando se requiera dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de la grama natural.Incluye reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema	m2	153.481	$ 1.074.367
1,22	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS: Incluye retiro de tapas, limpieza, acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros; reinstalación de tapas	m2	900	$ 255.600
1,23	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA: Equipo requerido: Maquina Sand-pro con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar despues de cada partido o entrenamiento. Descripcion de la actividad: Despues de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintetica aledaña al área de juego del estadio Atanasio Girardot.	m2	3.136	$ 78.400
	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL UNIDAD DEPORTIVA CINCUENTENARIO. CARRERA 53 #73-135. COMUNA 04			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	9.550	$ 716.250
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	9.550	$ 1.337.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	33.425	$ 1.604.400
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	5.744	$ 2.010.400
1,16	**REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación** de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	57.300	$ 1.375.200
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	57.300	$ 1.432.500
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.938	$ 133.688
	DIAMANTE DE BEISBOL LUIS ALBERTO VILLEGAS. CARRERA 74 CON CALLE 49-149 INT 101. COMUNA 11			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	11.500	$ 862.500

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	11.500	$ 1.610.000
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	63.250	$ 3.036.000
1,13	DEMARCACIÓN: Demarcación de cancha de beisbol y softball con pintura base agua tipo 3 y talco blanco M45, color blanco; esta actividad incluye material y equipo pulverizador pinta líneas	ml	3.325	$ 1.163.750
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	103.500	$ 2.587.500
1,19	MANTENIMIENTO DEL INFIELD Y ZONAS DE SEGURIDAD Adecuación de área de juego en canchas de beisbol y softball. Esta actividad consiste en retirar el exceso de grama que invade el área infield y zonas de seguridad. Incluye cepillado con maquina y lo necesario para el adecuado mantenimiento	m2	5.800	$ 2.267.800
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	2.909	$ 200.721
	DIAMANTE DE SOFTBOL OSWALDO OSORIO. CALLE 47D #75-260. COMUNA 11			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	8.004	$ 600.300

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	8.004	$ 1.120.560
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	16.012	$ 768.576
1,13	DEMARCACIÓN: Demarcación de cancha de beisbol y softball con pintura base agua tipo 3 y talco blanco M45, color blanco; esta actividad incluye material y equipo pulverizador pinta líneas	ml	2.000	$ 700.000
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	32.024	$ 800.600
1,19	MANTENIMIENTO DEL INFIELD Y ZONAS DE SEGURIDAD Adecuación de área de juego en canchas de beisbol y softball. Esta actividad consiste en retirar el exceso de grama que invade el área infield y zonas de seguridad. Incluye cepillado con maquina y lo necesario para el adecuado mantenimiento	m2	5.619	$ 2.197.029
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	2.250	$ 155.250
	PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS. CARRERA 70 #48-373. COMUNA 11			
1,2	VERTICOUT: consiste en realizar cortes verticales equidistantes y con una profundidad de 3 cm, con el fin de extraer las raíces y grama muerta; esta actividad incluye maquina verticout de cuchilla de 0,03 cm * 10 cm o greenera y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria.	m2	7.370	$ 2.247.850

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,3	AIREACIÓN: Consiste en realizar perforaciones equidistantes, con una profundidad de 10 cm y un diámetro de 1,8 cm, esta actividad debe realizarse con maquina aireadora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria	m2	7.370	$ 3.316.500
1,5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Aplicación manual de Cal Agrícola, se debe esparcir homogéneamente en el área de la cancha. Dicha activida se realiza 1 vez cada TOP DRESSING	m2	7.370	$ 1.031.800
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	7.370	$ 552.750
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	7.370	$ 1.031.800
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	22.110	$ 1.061.280
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	22.110	$ 530.640
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	29.480	$ 737.000
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	2.571	$ 177.399

AVISO DE PRIVACIDAD

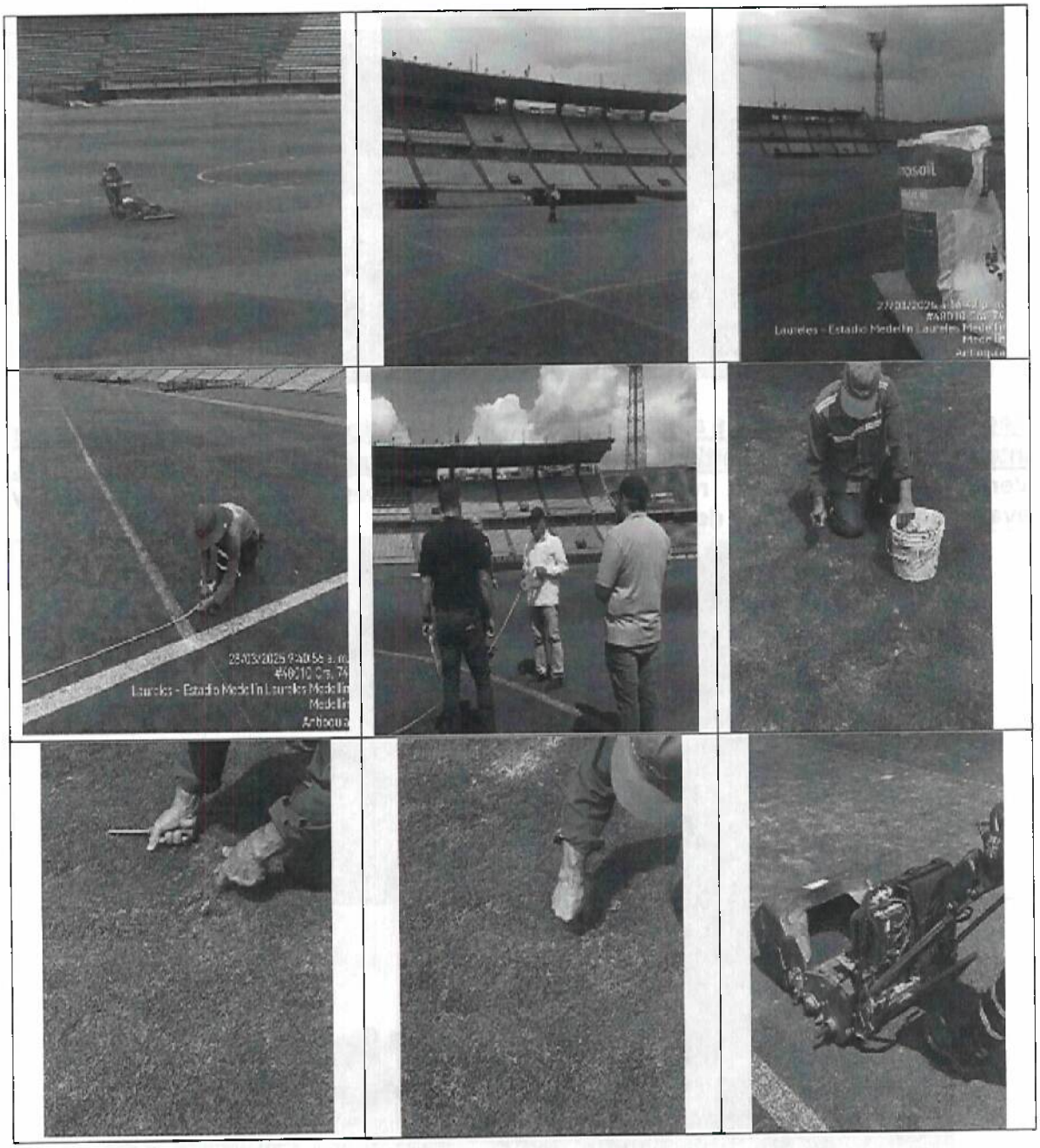
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL N.1 UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SALDARRIAGA. CARRERA 66B CON CALLE 32. COMUNA 16			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	8.190	$ 614.250
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	8.190	$ 1.146.600
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	32.760	$ 1.572.480
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	3.000	$ 1.050.000
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	32.760	$ 786.240
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	32.760	$ 819.000

Registro fotográfico de las actividades de mantenimiento realizadas por el contratista y avaladas por la interventoría. Estadio Atanasio Girardot. Verificadas mediante la revisión de bitácora, cronograma, visitas a campo y evaluación visual estado del gramado.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

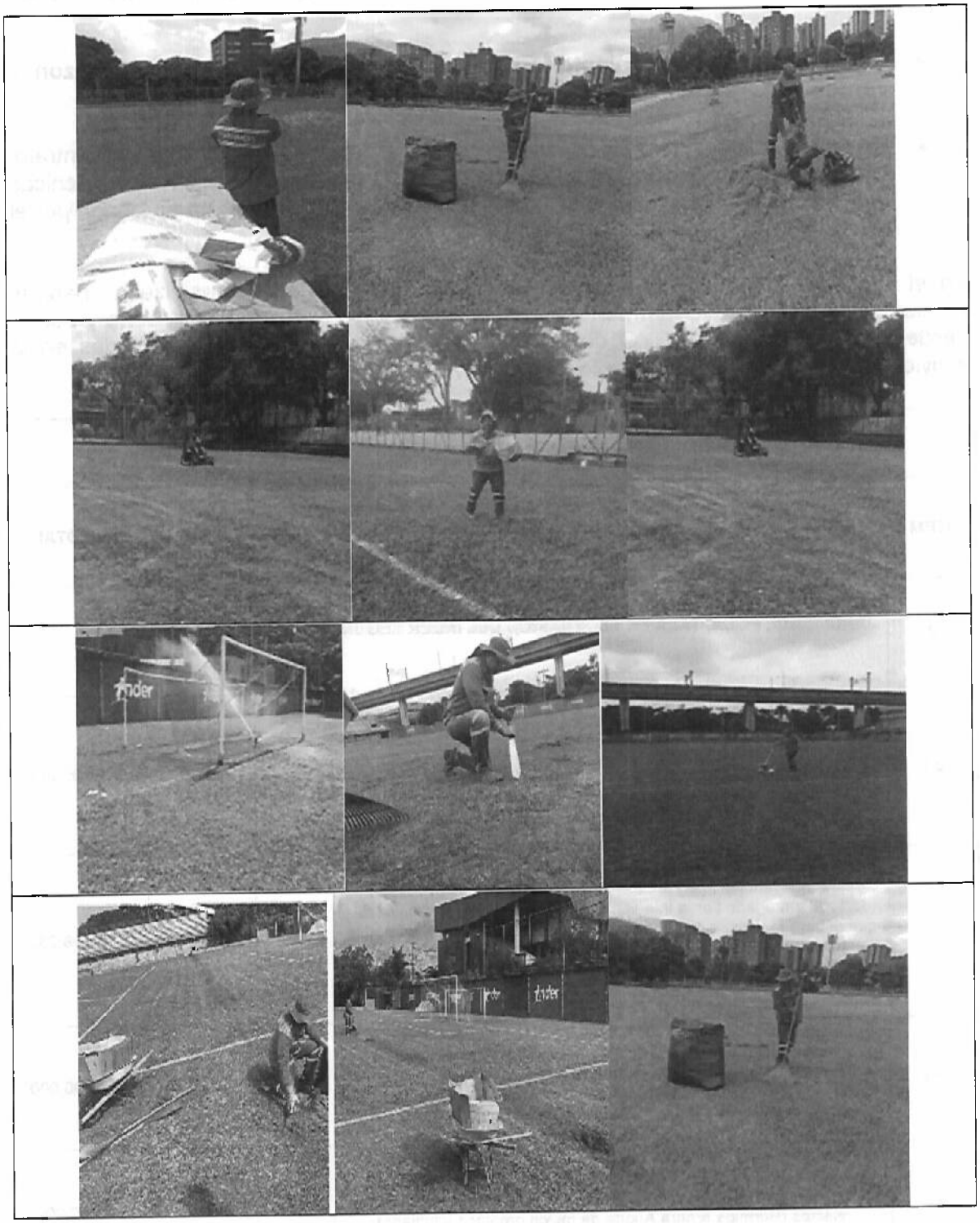


Registro fotográfico de las actividades de mantenimiento otras canchas avaladas por interventoría (Béisbol, Softbol, Atletismo, Cancha de futbol Belén y Cincuentenario). Verificadas mediante la revisión de bitácora, cronograma, visitas a campo y evaluación visual estado de los escenarios.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- ✓ **Servicio de aprovechamiento forestal, fauna y flora, jardinería, rocería y zonas verdes**

- Se realiza el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista, del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

En el siguiente cuadro se relacionan las actividades y cantidades realizadas para el mantenimiento del **aprovechamiento forestal, fauna y flora, jardinería, rocería y zonas verdes** del periodo de MARZO de 2025 acordadas por las partes involucradas en la actividad entre contratista, interventoría y supervisión.

CONDICIONES CONTRATUALES			ACTA N° 9	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/TOTAL**
2	**JARDINERIA, PODA, TALA EN ESCENARIOS DEL INDER SEGÚN DEMANDA**			
2,1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT: Retiro de malezas, corte y retiro de hojas secas, limpieza de plantas parasitas, podas y riego. Incluye recolección sin sobrepasar un término máximo de 24 horas y compostaje El abono producido deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato. Incluye herramientas, elementos de protección personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m2	2.000	$ 3.666.000
2,2	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervencion integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoría. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe tecnico con el desarrollo de las actividades	hr	54	$ 10.298.232
2,3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES JUVENILES: suministro e instalacion de material vegetal de excelentes condiciones fitosanitarias y desarrollo, altura minima de 1,5 m, incluye la preparacion del terreno, hoyado, sustrato de siembra, hidroretenedor, tutorado, fertilizante y todo lo necesario par su correcta instlacion y prendimiento. Entrega de informe de siembra	unid	102	$ 14.790.000
2,4	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Plateo y desmalezado, Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera Aporté de mulch orgánico (chipiado), Arreglo de tutores y vientos, Podas de formación, cada tres meses. Entrega de informe de mantenimiento.	unid	93	$ 1.860.000

AVISO DE PRIVACIDAD

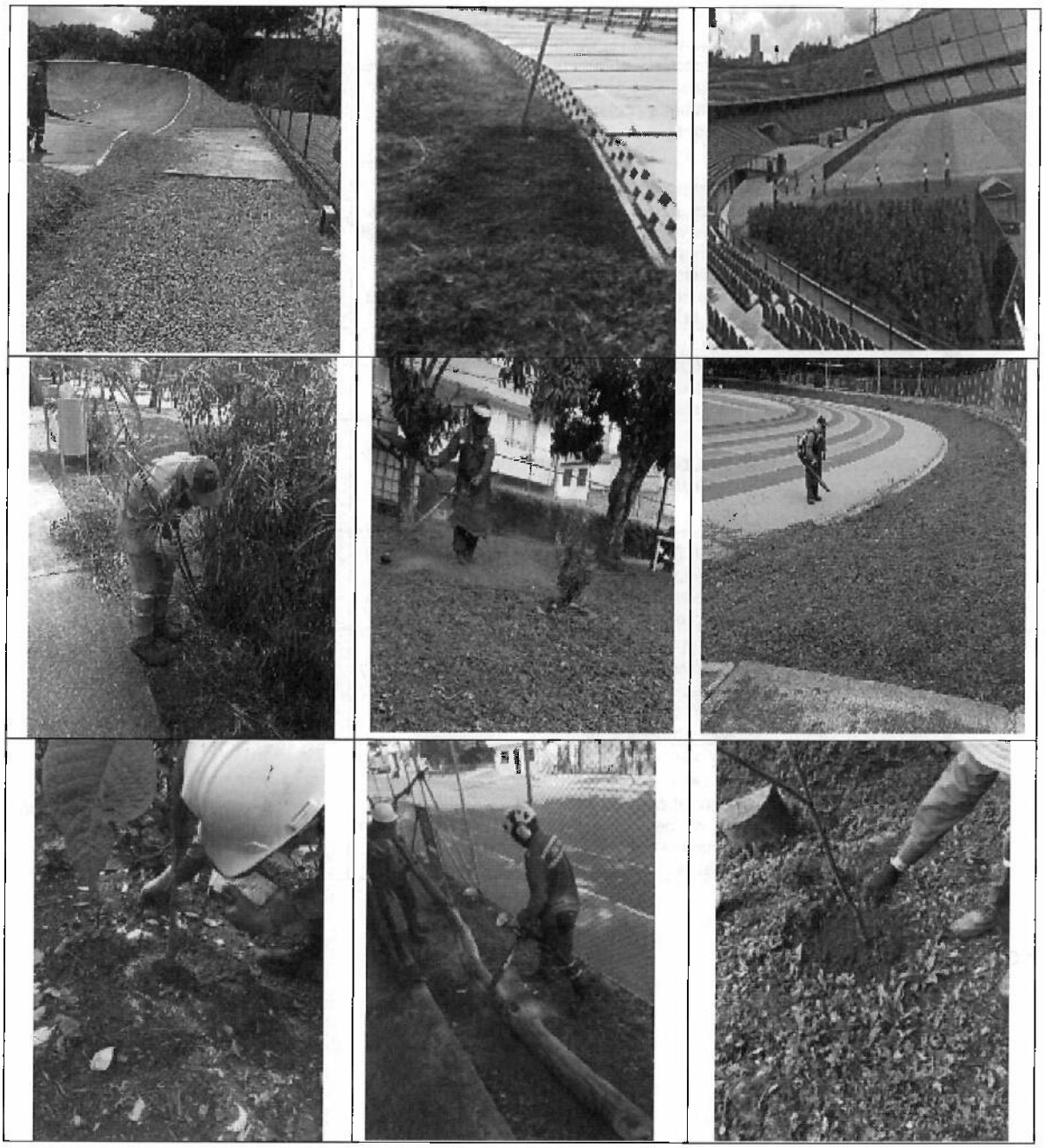
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2,6	ROCERIA : corte profundo, bordeo (con nylon), plateo (antes del inicio de la rocería), despartillada (total de raíz), erradicación de pastos y malezas. Periodicidad: una (1) vez al mes en cada uno de los Escenarios. Incluye recolección y botada de material en depósitos autorizados (una vez terminada la jornada diaria, sin sobrepasar un término máximo de veinticuatro (24) horas) y el transporte del personal, herramienta y demás necesario para cumplir con la actividad.	m2	150.000	$ 10.350.000
2,7	JARDINERIA: Retiro de malezas, corte y retiro de hojas secas, limpieza de plantas parasitas, podas y riego. Incluye recolección de residuos sin sobrepasar un término máximo de 24 horas y compostaje El abono producido deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato, transporte del personal, herramientas, elementos de protección personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m2	16.000	$ 29.328.000
2,8	SUMINISTRO DE INSUMOS DE JARDINERIA: Suministro de material vegetal, sustrato y fertilizantes, para labores paisajisticas o embellecimiento, según recomendaciones.	Mes	11	$ 38.500.000
3	**MANEJO DE FAUNA Y FLORA EN ESCENARIOS DEL INDER SEGÚN DEMANDA**			
3,1	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE: Manejo de fauna silvestre, según el profesional ambiental; Incluye rescate, reubicación y traslado a lugares indicados por la autoridad ambiental. Incluye informe técnico por el profesional biótico.	hr	43	$ 10.750.000
3,2	MANEJO DEL SISTEMA DE ARBOL URBANO (SAU): Georreferenciación de los individuos de reposición, podados talados y obtención de toda la información necesaria para el ingreso al SAU. individuo visitado en campo e ingresado al SAU, siembras, talas, podas y mantenimientos.	unid	30	$ 578.640
3,3	MANEJO INTEGRAL DE PALOMAS Y ESPECIES INVASORAS: Cuadrilla para diagnostico, senso poblacional, identificacion y manejo de posaderas y huevos, socializacion y educacion a la comunidad, equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe tecnico con el desarrollo de las actividades	hr	70	$ 12.950.000

Soporte fotográfico.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



1.2 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Se reciben y verifican por parte de interventoría y supervisión informes correspondientes a las actividades ejecutadas desde el componente de gramas y jardinería, todos cumplen con los requerimientos técnicos, se anexan a la carpeta contractual.

- INFORME ESCENARIOS INDER MARZO 2025 en él se encuentran cronograma de actividades realizadas en los 6 escenarios de grama natural que posee el INDER con registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes conforme a los ítems contratados para el mantenimiento y sostenimiento de los mismos.
- INFORME INDER MARZO **flora, jardinería, rocería y zonas verdes** de 2025. se evidencia el registro fotográfico de las actividades de jardinería realizada durante el mes.
- Se realiza entrega de informes asociados a los siguientes radicados del AMVA:
 - INFORME INDER CANCHA BELÉN BUENAVISTA - FR FOR 1110-04
 - INFORME INDER CANCHA CUATRO VIENTOS - LOS COLORES - RAD 00-007410
 - INFORME INDER CANCHA LAS AZALEAS - RAD 00-068465 (1)
 - INFORME INDER CANCHA TENIS-LO BELÉN Y PISTA CHALLENGER - RAD 00-03269
 - INFORME INDER CANCHA WIRTO CÁRDENAS - RAD 00-018181 (1)
 - INFORME INDER COLISEO CARLOS MAURO HOYOS - RAD 00-042119
 - INFORME INDER CUBIERTA CAMPOAMOR - RAD 00-040515 (1)
 - INFORME INDER CUBIERTA CAMPOAMOR - RAD 00-049612 (1)
 - INFORME INDER PATINÓDROMO - RAD 00-020875 (1)
 - INFORME INDER SEDE ADMINISTRATIVA - RAD 00-036116 (1)
 - INFORME INDER SEDE ADMINISTRATIVA Y TENIS DE CAMPO - RAD 00-028421
 - INFORME INDER TIRO CON ARCO - FR 00-061042

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- INFORME INDER UDI BARRIO CRISTÓBAL - RAD 00-018326
- INFORME INDER UDI BELÉN - RAD 00-007401
- INFORME INDER UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN - FR-FOR810-02
- INFORME INDER UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN - RAD 00-036186
- INFORME INDER UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN - RAD 00-008503

1.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO PARA LOS DOS COMPONENTES (GRAMAS Y ARBOLADO):

- En el componente de gramas y arbolado, se aprueban las cantidades ejecutas en las actas 9 correspondiente al periodo de MAZO 2025 respectivamente por un valor de acta 9 por DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($274.433.256) con esto se obtiene un avance técnico que corresponde a aproximadamente el 99.99 %. Incluyendo el valor de la adición.
- Se realiza acompañamiento por parte del personal de apoyo técnico a la interventoría y al contratista para la correcta ejecución de las actividades.
- Se autorizó previa conciliación entre contratista, interventoría y supervisión las cantidades relacionadas en el acta 9 del contratista DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($274.433.256), INCLUIDOS EL AU Y TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. Soportado en el acta mencionada.
- Como se menciona en la cláusula 8 del anexo "Forma de pago", dado que el acta número 9 corresponde alrededor del diez por ciento (10 %) final del valor total del contrato, su pago estará supeditado al cumplimiento de los requisitos exigidos en el anexo correspondiente. Esta acta será cancelada únicamente cuando se acredite la entrega y aprobación formal de todos los documentos requeridos por parte de la Interventoría, y dicha aprobación esté debidamente validada por la Supervisión contractual del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER.

- Para el caso del contrato de interventoría del componente de gramas y arbolado, se aprueba el período correspondiente al mes de marzo de 2025 por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($42.023.306). No obstante, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 8 del anexo "Forma de pago", y particularmente en su parágrafo 1, se precisa que dentro del acta 6 de interventoría hace referencia a 2.33 meses, la cual comprende los meses de enero, febrero y una parte del mes de marzo. De esta manera, se garantiza que se conserve un diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, el cual será pagado una vez finalice el plazo contractual y se cumplan los requisitos previstos en el mencionado parágrafo, incluyendo la presentación completa de los soportes requeridos, la certificación del cumplimiento de las

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

obligaciones contractuales y la validación de estos documentos por parte de la Supervisión.

1.4 INFORME AMBIENTAL: El contratista para el componente ambiental entregó los requisitos exigidos según los términos del contrato 6700038195 de 2024, y los lineamientos del Inder según lista de chequeo de los ítems del formato socio Ambiental INFRA 032, y las condiciones de la guía socio- ambiental para construcciones de infraestructura de obra pública, los cuales fueron revisados por la Interventoría, la información reposa en la carpeta contractual.

A continuación, se relacionan los Ítems y sus cumplimientos.

LISTA DE CHEQUEO SOCIO AMBIENTAL INFRA 032 INDER MEDELLIN

N°	EVIDENCIA	CONTENIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	PASAO (Plan de Manejo Socio Ambiental en obra)	x			En contratista entregó el requisito. Ver Carpeta
V	Hoja de Vida del residente Ambiental (Interventoría y contratista)	x			Ver en anexos carpeta.
1.2	Concepto del comité de silvicultura y Paisajismo			x	Para este periodo no fue requerido
1.3	Permisos ambientales de las escombreras			x	Por objeto del contrato no se requirió en este periodo.
1.4	Permisos ambientales mineros (Proveedores de los materiales pétreos)	x			El contratista entregó Permiso minero de Proveedor de materiales Pétreos Ver Carpeta (evidencias) Anexo. Permisos Ambientales Minero_ Pétreos
1.5	Permisos Ambientales del Proyecto			x	Para este periodo no se requirió de permisos ambientales.
1.6	Presupuesto Ambiental (AU)	x			El contrato de obra pública tiene un presupuesto AU para los componentes SST-Ambiental y social. Ver Carpeta (evidencias) Anexo
1.7	Revisión técnico mecánica y certificado de gases de vehículos una vez inicia la obra.	x			El contratista entregó los documentos del vehículo incluyendo la revisión técnico mecánica y gases de un solo vehículo que ingresó a la obra en el mes de agosto de 2024. Ver carpeta
1.8	Licencia de autorización	x			El contratista anexa el certificado de la disposición final de los residuos peligroso

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	ambiental y certificado de disposición final de residuos peligrosos.				
Formatos de gestión ambiental contratista (FGAC)					
2	Plan de acción social y ambiental	x			El contratista entregó diligenciado el formato. Se puede ver carpeta denominada Formatos gestión Ambiental contratista.
3	Formato de informe mensual	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
4	Formato de registro de maquina utilizada en obra y mantenimiento	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
5	Formato planilla de control disposición final de escombros			x	Por el objeto del contrato no aplica para este periodo
6	Formato planillo de control de material pétreo			x	Por el objeto del contrato no aplica para este periodo
7	Formatos de registro de derrames presentados	x			No se presentaron derrames por tal motivo no se diligenció este formato.
8	Formato parque automotor	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
9	Formato de registro de arboles	x			Se anexan informes correspondientes, con radicados del AMVA
10	Formato de registro de siembra y coberturas	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
11	Formato consumo de agua y energía			x	No hubo intervención
12	Formato de planilla de gestión de residuos solidos	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
13	Formato de sustancias químicas	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
14	Formato de control de material especial			x	No hubo intervención
15	Formato de reporte mensual de minería			x	No hubo intervención
16	Recepción y seguimiento de hojas de vida- mano de obra local calificada y no calificada			x	No hubo intervención
17	Evaluación social de mano de obra			x	No hubo intervención

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral contratista

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Marzo-Abril	9483892647	$3,126,400	$3,318,100	$457,600	$8,898,500
Marzo-Abril	9483892124	$7,715,600	$28,985,800	$3,423,700	$47,513,600

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
5/05/2025	Desde el 5/11/2024 hasta el 5/05/2025	CONSTANTINO FEDERICO RAMIREZ MALDONADO TP No. 175.827-T

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral interventoría

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Marzo-Abril	76605194	$203.600	$814.400	$354.300	$1.575.900
Marzo-Abril	76605194	$220.500	$882.000	$383.700	$1.706.700
Marzo-Abril	76605194	$203.600	$814.400	$354.300	$1.575.900
Marzo-Abril	76605194	$202.000	$808.000	$351.500	$1.563.500

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/05/2025	Desde el 16/11/2024 hasta el 16/05/2025	JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO REPRESENTANTE LEGAL UT MANTENIMIENTO INDER CC: 1.018.419.793
16/05/2025	Desde el 16/11/2024 hasta el 16/05/2025	JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO REPRESENTANTE LEGAL LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S CC: 1.018.419.793

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: NO APLICA.
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: NO APLICA.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	05/08/2024	DESDE 5/08/2024 a la actualidad

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: NO APLICA

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto: A continuación, se expone la relación para el actual periodo contractual:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911027524	905920031401	2320202005	9200314	1160011694
911027524	905920031401	2320202005	9200314	1160012710

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado (Totales)	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7400000058	$42.023.306	25/09/2024	6700038620-001-2024	$42.023.306	$210.116.530	16.67%
7400000058	$42.023.306	21/10/2024	6700038620-002-2024	$84.046.612	$168.093.224	33.33%
7400000058	$42.023.306	22/11/2024	6700038620-003-2024	$126.069.918	$126.069918	50%
7400000058	$42.023.306	12/12/2024	6700038620-004-2024	$168.093.224	$84.046.612	66.67%
7400000062	$84.046.612			$168.093.224	$168.093.224	50%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

7400000058	$36.420.199	31/12/2024	6700038620-005-2024	$204.513.423	$131.673.025	60.83%
7400000058	$42.023.306	26/05/2025	6700038620-006-2024	$246.536.729	$89.649.719	73.33%
7400000062	$42.023.306	26/05/2025	6700038620-007-2024	$288.560.035	$47.626.413	85.83%
7400000062	$42.023.306	26/05/2025	6700038620-008-2024	$288.560.035	$47.626.413	85.83%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 252.139.836
Adiciones	$84.046.612
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$ 336.186.448
Pagos realizados (acumulado)	$288.560.035
Pagos autorizados durante el mes	$42.023.306
Porcentaje de ejecución parcial financiera	98.33%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Ninguno.
b. Práctica del debido proceso en trámite sancionatorio y derecho de contradicción: Ninguno.
c. Relación de soporte de aplicación de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: Ninguno.
d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:
El día 05 de agosto de 2024, se aprobaron las garantías al contrato inicial, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro.

Nombre Aseguradora.	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101447575	Cumplimiento	05/08/2024	30/06/2025	06/08/2024	$50.427.967,20
		Calidad del Servicio	31/12/2024	31/12/2029	06/08/2024	75.641.950,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/08/2024	31/12/2027	06/08/2024	$ 25.213.983,601

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

El día 11 de diciembre de 2024, se aprobaron las garantías al Otrosí número 1, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro.

Nombre Aseguradora.	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101447575	Cumplimiento	05/08/2024	30/06/2025	11/12/2024	$67.237.289.6
		Calidad del Servicio	31/12/2024	31/12/2029	11/12/2024	$100.855.934,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/08/2024	31/12/2027	11/12/2024	$33.618.644,80

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de la factura No. FEMI11 a favor de la **interventoría UT MANTENIMIENTO INDER** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($42.023.306) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.**, de acuerdo con las actividades especificadas en este Informe y la respectiva Acta de pago.

"Este pago se realiza a través de las reservas presupuestales incorporadas al presupuesto del Instituto según Resolución 0388 del 05 de mayo de 2025 y Decreto 345 del 25 de abril de 2025"

Cordialmente,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Subdirector de Escenarios Deportivos y Recreativos
Supervisor.

Proyectó:	Revisó:	Revisó:
Juan Daniel Aguilar E. Contratista Profesional Ing. Agrónomo	Paula Andrea Cetina Posada. Contratista. Profesional Apoyo financiero	Santiago Yepes Estrada Contratista. Profesional Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.